

## **BANDO**

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Adra, don Manuel Cortés Pérez

### **HACE SABER**

Como consecuencia de la alerta meteorológica declarada en días pasados, este Ayuntamiento acordó la suspensión temporal de las actividades culturales, deportivas y de ocio.

Habiendo descendido la citada alerta a una categoría inferior salvo fenómenos costeros y aunque las condiciones meteorológicas continúan siendo adversas, se acuerda el cese de la suspensión de actividades culturales y de ocio, que podrán retomarse a partir de la publicación del presente bando.

No obstante, dichas actividades continuarán limitadas en los paseos marítimos y en las zonas de playa, así como, en las instalaciones deportivas manteniéndose las restricciones necesarias una vez garantizada la seguridad de las personas.

Asimismo, se informa de que las medidas adoptadas podrán modificarse en función de la evolución de las condiciones meteorológicas, por lo que se ruega a la ciudadanía que permanezca atenta a posteriores comunicados e informaciones oficiales.

Se recomienda extremar la precaución y seguir en todo momento las indicaciones de los servicios de emergencia y de Protección Civil, recordando que **ante cualquier situación de riesgo, debe contactarse con el teléfono de emergencias 112 Andalucía.**

Lo que se hace público para general conocimiento, en Adra, a veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE.

Manuel Cortés Pérez

